FUNCIONES PRINCIPALES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL UMA

1. Programar inspecciones a los sitios donde se ubican las empresas industriales para constar la correcta evacuación de los desechos residuales que contaminan el ambiente, informar y proponer soluciones.
2. Recibir y atender denuncias sobre problemas que afecten el ambiente y aplicar los correctivos pertinentes de acuerdo con la Ley.
3. Desarrollar proyectos de reforestación, así como preservar y mantener las áreas verdes oxigenantes del término municipal.
4. Establecer y mantener relaciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados cuyos objetivos sean la preservación del ambiente y la conservación del ecosistema.
5. Establecer y vigilar el cumplimiento de normas de explotación y venta de los recursos, sus contratos y operaciones.
6. Realizar periódicamente auditorías ambientales en complejos hoteleros, industrias etc.
7. Proponer regulaciones para el control de la publicidad y propaganda de manera que se minimice la contaminación visual y auditiva.
8. Proponer ordenanzas que regulen y controlen la contaminación ambiental (aire, Agua).
9. Efectuar evaluaciones del impacto ambiental en proyectos hoteleros, de vivienda, comercio, industria, etc.
10. Elaborar un plan de monitoreo ambiental para los proyectos de Ejecución.
11. Participar en las actividades de mantenimiento de parques y áreas verdes.
12. Crear y controlar en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Urbano, áreas verdes para oxigenación de la ciudad.
13. Verificar el cumplimiento de ordenanzas referentes al ornato de la ciudad.
14. Realizar otras tareas afines que se le asignen.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN, LEMPIRA 2022 SECRETARIA MUNICIPAL HONDURAS

Scanned by CamScanner